



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 05 de mayo del 2017

RECTORADO

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 02184-R-17**

**Lima, 24 de abril del 2017**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00961-FFB-17 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre conformación de Comité de Calidad.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Oficio N° 29-OCAA-FFB/2017, la Jefa (e) de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas Académicos: Doctorados en Farmacia y Bioquímica y de las Maestrías de la citada Facultad, a partir del 22 de febrero del 2017, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 00139-FFB-D-17 de fecha 22 de febrero del 2017;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00139-FFB-D-17 de fecha 22 de febrero del 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de conformar, a partir del 22 de febrero de 2017, el Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas Académicos: Doctorados en Farmacia y Bioquímica y de las Maestrías de la referida Facultad, integrada por las personas que se indica:

<b>COMITE DE CALIDAD PARA LA ACREDITACION NACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA</b>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Condición</b>
Dra. Amparo Iris Zavaleta Pesantes	Presidente
Dra. Yadira Fernández Jeri	Miembro
Mg. Gloria Clotilde Gordillo Rocha Egresada del Programa Académico del Doctorado en Farmacia y Bioquímica	Miembro
Mg. Julio Luis Díaz Uribe Estudiante del Programa académico del Doctorado en Farmacia y Bioquímica	Miembro

<b>COMITE DE CALIDAD PARA LA ACREDITACION NACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA</b>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Condición</b>
Mg. Félix Hugo Milla Flores	Presidente
Mg. Bertrán Santiago Trujillo	Miembro
Mg. Julio Reynaldo Ruíz Quiroz	Miembro
Mg. Cynthia Giovanna Esquerre Huallpa	Miembro
Sr. Robert Dante Almonacid Román Egresado del Programa Académico de Maestría	Miembro
Srta. Zorys Joana Jiménez Andrianzén Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Sr. Raúl Ernesto Quispe Córdova Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Srta. Nathali Carol Flores Fernández Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Sr. Cristófer Emanuel Dávila Espinoza Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

---

**R.R. N° 02184 -R-17**

**-2-**

*2° Encargar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica el cumplimiento de la presente resolución.*

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e), (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

***Atentamente,***

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
***Jefe de la Secretaría Administrativa***